



Larrañaga, Dámaso Antonio (Montevideo, 1771- Montevideo, 1848)

Fue un acierto del rector de la Universidad de la República, Ing. Rafael Guarga, haber solicitado a un universitario de la calidad y la trayectoria de Arturo Ardao –y, además primordial historiador de la institución- que pronunciara el discurso medular en el acto principal realizado en el Paraninfo, para conmemorar el sesquicentenario de la instalación de la UdelaR. Ardao trazó allí una magnífica semblanza de Dámaso Antonio Larrañaga, el “fundador”.

“Larrañaga, hombre de ciencia –dijo Ardao- ha sido y sigue siendo un enigma. Sin más formación que la de las aulas coloniales de uno y otro lado del Plata fundó –solo de toda soledad- la geología, la mineralogía, la meteorología, la botánica, la zoología, la paleontología y aún –rebasando las ciencias naturales- la lingüística, la etnografía y la historiografía nacionales. Sobresaliente en particular, fue como naturalista”, lo citaron a instaron a que realizara investigaciones Jorge Cuvier, Aimé Bompland y Carlos Guillermo Humboldt- “no he encontrado en América ninguna persona tan capaz de hacer progresar la historia natural!, le escribía Saint Hilaire al propio Larrañaga.

Imenso, sin duda, -señaló en su discurso Arturo Ardao- el contraste entre la estructura científica de Larrañaga, y la extrema parquedad institucional con que inició su marcha, hace ahora ciento cincuenta años, la Universidad que nadie, tanto cómo él, contribuyó a crear”. Y agregó “en reconocimiento inequívoco” de la existencia de un proceso fundacional de la misma, la lectura del decreto del 15 de julio de 1849 del Presidente del Gobierno de la Defensa, Joaquín Suárez que dice: “En virtud de lo dispuesto en la ley de 8 de junio de 1833, y decreto del 27 de mayo de 1838, el Poder Ejecutivo acuerda y decreta: Art. 1º-La Universidad de la República se inaugurará e instalará solemnemente el 18 del corriente”. Para Ardao el decreto es una prueba contundente “por su expresividad, precisión y economía de palabras.

Sin dejar de valorar, añadió Ardao, la disposición con que fueron dictados los decretos del Presidente Gral., Manuel Oribe de 1838, así como el recién mencionado de julio de 1849 “mucho importa tener presente que lo básicamente determinante fue la ley de 1833, proyectada en el Senado por el sabio Dámaso Antonio Larrañaga. En otros términos, tener presente que de espontáneo origen legislativo, al par que simbólicamente universitario, fueron

las iniciativas y la decisión primordiales –primordiales más que simplemente primeras- de la creación o fundación, de la Universidad de la República.

“Tanto más corresponde, si se considera toda la presencia de Larrañaga, directa o indirecta, a lo largo de todo el proceso fundacional” y agrega: “en el punto de partida, aquella piedra angular de todo el edificio que fue el proyecto presentado y fundamentado desde 1832, de la originaria ley de 1833, justicieramente llamada por tradición “ley Larrañaga”.

Subraya también Ardao, “luego el protagonismo que le cupo en la ambientación del decreto de 1838, principalísimo responsable como fue, desde más de un año atrás, el muy elaborado y extenso proyecto del Plan de Estudios y Reglamento Orgánico de la nueva institución que envió al Parlamento –por expreso mandato también de la misma ley- el Presidente Oribe. No pensaba éste, consecuentemente en otro nombre que el suyo para primer rector, instándolo a aceptar el cargo.

“Y todavía –muerto él en 1848- la inesperada exhumación de aquel proyecto por los autores del primer Plan y Reglamento de la Universidad inaugurada e instalada en 1849: única fuente mencionada por ellos, les sirvió de modelo, siguiéndolo en sus líneas fundamentales”.

“Decisivo factor intelectual, pues, de las actividades preparatorias y organizadoras de la Universidad, del principio al fin de las mismas -¡de 1832 a 1849!- resulta ser Larrañaga la personalidad realmente fundadora de la cultura universitaria nacional”, tanto por ello – concluye-, como por su personal jerarquía de científico, que ya ha quedado señalada.

Dámaso Antonio Larrañaga había concurrido al colegio de los Franciscanos de Montevideo, pasó luego a estudiar en el Real Convictorio Carolino de Buenos Aires, y llegó a sub Diácono en Córdoba. Para recibir las últimas órdenes sacerdotales tuvo que viajar a Río de Janeiro en 1798, donde además recibió importantes estímulos para sus estudios científicos. De regreso a Montevideo en 1799 fue capellán de las milicias de la ciudad y en 1804 fue designado teniente cura de la Iglesia Matriz, cuyo edificio estaba en construcción. Después de la batalla de Las Piedras en 1811, fue expulsado con otros sacerdotes de la plaza de Montevideo, donde gobernaban las autoridades fieles al Consejo de Regencia de España e Indias. Se alojó entonces en la chacra de Berro en el Manga. Reunido el “Congreso de abril” en 1813, a instancias de José Artigas, en el campo sitiador de Montevideo, Larrañaga fue designado con otros asistentes, diputado para asistir a la Asamblea General Constituyente que se reunió en Buenos Aires, siendo los diputados orientales portadores de las ya célebres “instrucciones” (más adelante denominadas “del año XIII), documento suscrito por el propio Artigas. El Congreso de Buenos Aires desconoció los poderes de los diputados orientales “por vicios de forma” se dijo. Larrañaga se quedó entonces residiendo en Buenos Aires, y el Directorio lo designó bibliotecario público. Derrotadas en 1814 las autoridades fieles al Consejo de Regencia que

ocupaban la plaza amurallada de Montevideo, Larrañaga regresó a la banda Oriental en 1815, y ejerció como Párroco de la Iglesia Matriz. Ese mismo año el Cabildo de Montevideo le confió en misión para entrevistar a Artigas en Paysandú. Durante el trayecto y en Paysandú escribió su célebre Diario de Viaje de Montevideo a Paysandú. Podría decirse que fue ésta la primera expedición científica de un oriental que estudió en la Banda Oriental la fauna, flora, etnología y folclore; además Larrañaga dejó en ese escrito una de las mejores semblanzas y retrato físico del Jefe de los Orientales, así como también la descripción de sus hábitos de vida y “de la habitación del General” que “en nada parecía un general”.

Larrañaga fundó al año siguiente, en Montevideo, la primera Biblioteca Pública de la entonces Provincia Oriental, pronunciando el 25 de mayo de 1816 su “Oración Inaugural”.

Participó en el Congreso Cisplatino durante la ocupación portuguesa, porque permaneció viviendo en Montevideo, y en 1824 el Papa lo designó Vicario Apostólico, título equivalente al de Obispo Diocesano.

Cuando la República quedó constituida como país independiente, jurada la Constitución de 1830, fue electo senador por el departamento de Montevideo. Fue en esa primera Legislatura que comenzó a trabajar en la organización de enseñanza media, profesional, industrial y militar. El proyecto Larrañaga reestructuraba la escuela mercantil existente, incorporando a ella la enseñanza de lenguas clásicas y auspiciando su ampliación con estudios sobre técnicas agrícolas e industriales que quedarían a cargo del Tribunal del Consulado; en él se establecía también que el Poder Ejecutivo quedaba a su vez facultado para fundar cátedras de derecho, cursos de medicina y una academia militar. En junio de 1833 el P.E. autorizó que se instalaran nuevas cátedras: de latinidad, que ya funcionaba, filosofía, matemáticas, jurisprudencia, economía política, y dos cursos de medicina y ciencias sagradas, estipulándose además, expresamente, que la Universidad sería dirigida por el Presidente de la República cuando se hallaran en funcionamiento el mayor número de dichas cátedras.

Los acontecimientos derivados de la precaria estabilidad política del país, postergaron el cumplimiento de la “Ley Larrañaga”. Solamente se dictaron latín y filosofía, por el Presbítero José Benito Lamas, quien presidiría ese temprano ensayo de la futura Universidad de la República.

A instancias del Presidente Oribe, Larrañaga volvió a ocuparse en 1837 de sus proyectos de enseñanza superior, esta vez para elaborar una ley orgánica universitaria. Recurrió entonces a su época de la revolución independentista en el río de la Plata. Vidal le remitió un plan que dice estar inspirado en la estructura de la Universidad de Chacras –donde se había graduado- y especialmente en la de Buenos Aires, cuya ley orgánica consideraba Vidal la más adecuada, tanto por los modelos a que se remitía como por su ajuste “a las luces del siglo”. Según este

proyecto los estudios debían ordenarse en cuatro departamentos: ciencias filosóficas: comprendía lenguas (latín, francés, inglés), filosofía, matemáticas, mecánica física, historia natural y economía política; ciencias médicas abarcando anatomía, fisiología, higiene, patología y clínica médica, historia natural médica, farmacia, obstetricia y medicina legal; el departamento de ciencias jurídico-legales dictaría derecho natural, derecho de gentes y civil; y por último ciencias sagradas se integraba con teología dogmática, moral y derecho canónico. La orientación marcadamente científica que Larrañaga imprimió a este plan concedió preferencia a los estudios de ciencias físico-naturales y médicas, tanto en los cursos preparatorios del primer ciclo, como en los superiores.

Pero la guerra civil postergó la discusión en el Parlamento. Se erigió en abril de 1838 la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia, con un curso de tres años de duración, reglamentado por el Superior Tribunal de Justicia.

En 1835 terminó Larrañaga su período senatorial y se dedicó a sus funciones eclesiásticas y a sus estudios científicos. Cuando estalló la llamada Guerra Grande, con su avanzada edad, Larrañaga dejó Montevideo y se trasladó a su quinta en las afueras de la ciudad.

Falleció el 6 de febrero de 1848. El Gral. Manuel Oribe le rindió honores póstumos en el Cerrito, y el gobierno de Joaquín Suárez en Montevideo, también decretó honores fúnebres al Vicario Apostólico. Al año siguiente se instalaría la Universidad de la República.

[Información tomada de la ficha redactada por M. Blanca Paris de Oddone en el marco del proyecto inédito bajo su dirección, Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973. Este proyecto, radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó parte de las actividades patrocinadas por Universidad de la República - Comisión del sesquicentenario de su instalación en 1999. El original se encuentra en el fondo personal de Blanca Paris en el Archivo General de la Universidad de la República (AGU)].